



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-004/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS”.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 2143/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de octubre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 482/2023, de fecha 09 de octubre de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a Licitación Pública Nacional - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS”;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2143/2023 - Anexo I, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de octubre de 2023, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 26 de octubre de 2023, remitido por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de los precios comparativos con sus respectivos análisis de costos de adjudicaciones realizadas por Instituciones del Estado y Entidades Descentralizadas que hayan contado con un proceso licitatorio, solicitada a través de la Nota Interna CA N° 071-0709/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 2143/2023 - Anexo II, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2023, el cual contiene el Correo Electrónico Institucional de fecha 14 de noviembre de 2023, remitido por el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la modificación del CDP/N° 364/2023, a lo efectos de dar respuesta a la solicitud de la Nota Interna CA/N° 075-0764/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DTIC/DTC/N° 028/2022, identificado como Expediente MEM-0132-2020-000082, de fecha 18 de mayo de 2022, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS”;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-004/2023

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0068/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 18/2023, de fecha 08 de febrero de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 12.936.437.358.- (Guaraníes doce mil novecientos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y ocho);

Que, por Memorando CA/N° 5000021724/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 579 "Activos Intangibles" y N° 543 "Adquisición de Equipos de Computación" de la Actividad N° 1 "Administración Central" y de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 364/2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que, por Resolución C.A. N° 026-014/2023, de fecha 19 de abril de 2023, entre otras cuestiones se resolvió lo siguiente: "Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS".- Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS".-Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 205/2023, de fecha 19 de abril de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-004/2023

llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS”, con ID N° 397.011;

Que, en fechas 05, 06 y 07 de mayo de 2023, se procedió a la publicación del llamado en un medio de comunicación masivo;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE con ID N° 397011, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:22 horas, del día 14/06/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 397011, Licitación Pública Nacional - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS”, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. SOFTSHOP S.A.
2. SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Que, según Acta de fecha 16 de junio de 2023, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:20 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS”, con los siguiente participante:

1. SOFTSHOP S.A.
2. SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su informe final en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS”, con la sugerencia de:

1. Adjudicar a la firma: SOFTSHOP S.A. por un monto total de G. 11.500.000.000.- (Guaraníes once mil quinientos millones), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS”, conforme al Anexo I del presente;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-004/2023

1. Descalificar la oferta presentada por la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. en virtud a los incumplimientos constatados en el apartado N° 8, del Informe Técnico;

Que, por Nota Interna CA N° 071-0709/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión N° 071/2023, de fecha 24 de octubre de 2023, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y por su intermedio a las áreas técnicas, competentes, procedan a la realizar las actividades que corresponda, a los efectos de adjuntar a la propuesta en cuestión, los precios comparativos con sus respectivos análisis de costos, de adjudicaciones realizadas por Instituciones del Estado y Entidades Descentralizadas que hayan contado con un proceso licitatorio con magnitud y prestaciones similares.

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 26 de octubre de 2023, el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a lo solicitado en el párrafo anterior, remitió el Informe elaborado, la cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Que, por Nota Interna CA N° 075-0764/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión N° 075/2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y por su intermedio a las áreas técnicas, competentes, proceda a realizar las actividades que correspondan, a los efectos de verificar la disponibilidad Presupuestaria, considerando el monto del llamado en cuestión y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 364/2023, de fecha 13 de marzo de 2023, obrante entre los antecedentes;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 14 de noviembre de 2023, el Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a lo solicitado en el párrafo anterior, remitió la modificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), la cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-004/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS", a la firma: SOFTSHOP S.A., por un monto total de G. 11.500.000.000.- (Guaraníes once mil quinientos millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en las bases de la licitación, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada y proceder a la elaboración del contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato.-----
- 4º) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 078/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 078-004/2023

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/ta/jo.- 17

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

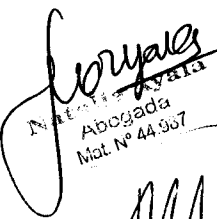
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 08/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING PARA EL IPS”, ID N° 397.011

ANEXO – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

SOFTSHOP S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	43201410-004	Swiches Tipo 1	Unidad	UNIDAD	20	Huawei	China	11.250.000	225.000.000
2	43201410-004	Swiches Tipo 2	Unidad	UNIDAD	70	Huawei	China	13.000.000	910.000.000
3	43201410-004	Swiches Tipo 3	Unidad	UNIDAD	50	Huawei	China	23.000.000	1.150.000.000
4	43201410-004	Swiches Core	Unidad	UNIDAD	4	Huawei	China	260.000.000	1.040.000.000
5	43222609-001	Routers Tipo 2	Unidad	UNIDAD	60	Huawei	China	85.000.000	5.100.000.000
6	43222609-001	Punto de Acceso WIFI	Unidad	UNIDAD	150	Huawei	China	9.500.000	1.425.000.000
7	43222640-001	Plataforma de Gestión	Unidad	UNIDAD	1	Huawei	China	1.650.000.000	1.650.000.000
TOTAL GS.									11.500.000.000

Monto Total adjudicado a la firma SOFTSHOP S.A. EN LA LPN SBE N° 08/2023: Gs. 11.500.000.000.- (Guaraníes once mil quinientos millones) IVA INCLUIDO.


Mariana María Castro
Abogada
Mat. N° 44.967


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Comunicaciones


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Mariana María Castro
Secretaria del Consejo de Administración